

BECA SER SEJUVE DE INGLÉS CON ICATEQ. TERCERA CONVOCATORIA.

El Poder Ejecutivo del Estado del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de la Juventud en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 19, fracción XIV 34, fracciones III, IV, XI y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los artículo 6 fracción II, 8, 10 fracciones 1 y 17 de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro y los artículos 2, 3 4 fracción III y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, así como lo establecido en las Reglas de Operación publicadas en el “Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” publicado el 27 de mayo de 2022 en su artículo 10 Componente 2, Vinculación y Autoempleo “CRECEMOS JUNTOS” cuya finalidad es la vinculación para el desarrollo integral de los jóvenes queretanos a través de una estrategia que brinde servicios para su desarrollo profesional y educativo. Así como atender a las y los jóvenes del Estado de Querétaro en materia de empleo, autoempleo (emprendimiento), educación, desarrollo profesional y laboral:

CONVOCA

A todas las y los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad residentes en el Estado de Querétaro a inscribirse en los CURSOS DE INGLÉS en los niveles A1 y A2, en su modalidad presencial y virtual.

A1.- Al finalizar el curso, el becado logrará desarrollar y demostrar las habilidades necesarias para llevar a cabo producción oral y escrita, así como las habilidades receptivas (de audio y lectura) por medio de las vertientes adquiridas; valorando el uso de la gramática y funciones de lenguaje, con la finalidad de saludar, despedirse, presentarse y presentar a los demás, hablar de familiares incluyendo su nacionalidad, país de origen, profesión, etc., conforme a los temas presentados.

A2. Al finalizar el curso, el becado logrará desarrollar y demostrar las habilidades necesarias para llevar a cabo producción oral y escrita, así como las habilidades receptivas (de audio y lectura) por medio de las vertientes adquiridas; valorando el uso de la gramática y funciones de lenguaje, con la finalidad de hablar de apariencia física, personalidad, hacer comparaciones tanto de gente como de lugares y cosas, hablar de preferencias y describir objetos utilizando un orden definido de adjetivos, conforme a los temas presentados.

ANTECEDENTES.

En la promoción de la educación a los jóvenes del Estado de Querétaro a través de la coordinación entre la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como la participación de instancias sobresalientes en cuanto a educación se refiere es que el curso de inglés será impartido por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ) y avalados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los niveles de inglés están alineados al marco común de referencia europeo en donde cada grupo deberá tener un máximo de 25 alumnos los cuales serán dos grupos para el nivel A1 y dos grupos para el nivel A2.

OBJETIVO GENERAL.

Promover el desarrollo integral de las y los jóvenes queretanos a través de una estrategia que brinde servicios para su desarrollo profesional y educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Desarrollar y demostrar habilidades de comunicación necesarias para llevar a cabo una producción oral, escrita y receptiva del idioma inglés de cada participante.
- Entender, comprender y elaborar oraciones por medio de las vertientes adquiridas; en el uso de la gramática y uso del lenguaje con la finalidad de tener comunicación fluida para su desarrollo laboral de cada participante.

BASES

DE LOS REQUISITOS Y REGISTRO.

Registro en la página institucional de la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro <https://sejuve.queretaro.gob.mx>, mediante los siguientes pasos:

Paso 1. En la página institucional, **deberá** generar un **registro de usuario que contenga** tus datos personales (nombre, correo electrónico, teléfono, dirección, CURP, comprobante de domicilio en el siguiente link <https://sejuve.queretaro.gob.mx>). Una vez **registrado** el usuario, en la parte superior derecha viene un apartado denominado “perfil”, **deberás seleccionarlo** y te va a redireccionar a una página donde aparece tu ID de Usuario, es muy

importante identificarlo, anotarlo y conservarlo, porque será tu folio de identificación.

Si ya cuentas con un usuario, omite este paso y continúa con el siguiente numeral.

Paso 2. Ingresar a la sección de “Convocatorias” y selecciona “BECA SER SEJUVE DE INGLÉS”, donde deberás de adjuntar la documentación requerida.

DE LA DOCUMENTACIÓN.

La documentación original deberá ser escaneada por separado en formato PDF. No se aceptan fotografías de los documentos o escaneo de copias de la documentación que a continuación se requiere:

- Identificación Oficial vigente por ambos lados (Credencial de Elector: Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar Nacional). En caso de ser menor de edad, basta con la carta responsiva y autorización de su padre, madre o tutor, quien deberá anexar identificación oficial vigente por ambos lados (Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional, así como una identificación con fotografía del menor (credencial de alguna institución educativa o pasaporte).
- Carta manifiesto de contenido, alcance y aceptación de la convocatoria debidamente llenada y firmada. En caso de ser menor de edad, nombre completo y firma del padre, madre o tutor.
- Acta de Nacimiento. No es conveniente digitalizarlas si están muy deterioradas. Tramita una nueva acta de nacimiento para que la digitalización sea de buena calidad.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Formato actual.
- Comprobante de Domicilio (agua, luz o teléfono) no mayor a dos meses con antigüedad. No acepta ningún otro comprobante que no sea el solicitado.

El 19 de septiembre de 2022, durante la primera sesión del curso, el beneficiario deberá entregar en copia simple en el orden mencionado en el párrafo anterior, la documentación requerida a los coordinadores del curso.

DEL CALENDARIO.

1. REGISTRO, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APLICACIÓN DE EXAMEN DE COLOCACIÓN.

El periodo de registro y recepción de documentos será del 15 de agosto al 02 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas.

Únicamente se consideran registrados quienes hayan cumplido con todos los requisitos y entregado la totalidad de los documentos requeridos de la presente convocatoria.

Los cuales estarán resguardados en la Coordinación de Educación de la Unidad de Desarrollo Profesional y Laboral de la Secretaría de la Juventud responsable de la publicación y ejecución de la convocatoria.

El no tener documentación completa solicitada y enviada en tiempo y forma, es causa de anulación de registro y participación.

La presente convocatoria estará vigente desde su publicación y hasta el cierre de la misma, se seleccionará a los primeros **100 (cien) jóvenes** que cumplan con todos los requisitos.

2. **REVISIÓN DE EXAMEN DE COLOCACIÓN Y DEL MATERIAL DE APOYO.**

La revisión del examen de colocación será del 08 al 13 de septiembre del 2022.

El cupo es limitado para 100 (cien) beneficiarios.

La selección de los beneficiarios será conforme a lo establecido en el punto número 1., es decir serán seleccionados los primeros cien aspirantes que cumplan en tiempo y forma con la presente convocatoria. A los beneficiarios seleccionados, se les enviará por correo electrónico, el nivel de colocación al que pertenecen y el link con la información para realizar la compra de su libro y deberá realizar el trámite de pago del viernes 26 al 28 de septiembre de dos mil veintidós a las 23:59 horas. Se les indicará la fecha y lugar de entrega al confirmar su pago. Ver costo en el apartado de requisitos.

3. **PUBLICACIÓN DE INSCRITOS, GRUPOS Y HORARIOS.**

El 15 de septiembre del presente año, se publicará en la página institucional de la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro <https://sejuve.queretaro.gob.mx>, los folios de los 100 participantes beneficiados y debidamente inscritos a la presente convocatoria.

Los beneficiados de la beca se dividirán en tres grupos de forma presencial y un grupo de forma virtual, mediante la plataforma de Microsoft Teams o plataforma Zoom. El curso se llevará a cabo en los siguientes grupos y horarios:

GRUPO	HORARIO	LUGAR	MODALIDAD
Matutino 1 Cupo 25 personas	07:00 a las 09:00 a.m.	Salón Conocimiento de la Secretaría de la Juventud ubicada en Boulevard Bernardo Quintana S/N Col. Villas del Parque, Parque Querétaro 2000. C.P. 76140, Querétaro, Qro.	Presencial
Matutino 2 Cupo 25 personas	11:30 a.m. a la 1:30 p.m.		Presencial
Vespertino 1 Cupo 25 personas	03:00 a las 05:00 p.m.	ICATEQ plantel Corregidora, ubicado en Retorno Don José #14, Fraccionamiento Industrial Balvanera, Corregidora, Querétaro	Presencial
Vespertino 2 Cupo 25 personas	07:00 a las 09:00 p.m.	Plataforma ZOOM.	Virtual. Para residentes del Estado de Querétaro, pero fuera de los Municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués

4. **CURSO.** El curso consta de 44 horas académicas. Dos horas diarias, durante 4 semanas. Iniciará el 19 de septiembre y concluye el 19 de octubre de dos mil veintidós. Al final del curso, se hará una ceremonia de clausura donde se le entregará al participante constancia avalada por la SEP. El lugar, fecha, hora y desarrollo de la ceremonia, será avisado por los Coordinadores del Curso.

DE LOS CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES.

Para acreditar el curso y obtención de constancia avalada por la SEP, se requiere:

1. 90% mínimo de asistencias.
2. Cumplir con todas y cada una de las actividades sugeridas por el instructor del curso.
3. Acreditar el examen final de conocimientos del curso con calificación mínima de 8 (OCHO).

No podrán participar en la convocatoria:

- Servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen de oficio, cargo o comisión.
- Las juventudes que cuenten con otra beca institucional durante el periodo vigente.
- Las juventudes que no tengan la nacionalidad mexicana.
- Las juventudes que no cuenten con Acceso a internet durante el desarrollo del curso.

En caso de que alguno de los beneficiarios inscritos a la presente convocatoria incumpla con alguno de los requisitos estipulados en la misma, será dado de baja y no podrá inscribirse a otra convocatoria que oferte la Secretaría de la Juventud en el periodo 2022.

DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS.

Las quejas y denuncias por ejecución de la presente convocatoria podrán presentarse en las oficinas de la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicadas en Parque Querétaro 2000 S.N. Boulevard Bernardo Quintana S/N, Col. Villas del Parque, Edificio NUCLEO C.P. 76140, Querétaro, Qro.

PORTAL: <https://sejuve.queretaro.gob.mx>.

Teléfono: 442- 212-02-93.

DEL AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de la Juventud es la dependencia responsable del tratamiento y protección de los datos personales proporcionados por los participantes de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable. Puede consultar el aviso de privacidad respectivo en la página oficial de la Secretaría: <https://sejuve.queretaro.gob.mx/out/home/about/privacy-notice>

DE LOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de estas bases.
- Los plazos y mecánicas de participación son susceptibles a modificaciones logísticas derivadas de las medidas sanitarias dictadas en atención al COVID-19.

- En caso de considerarlo necesario, la Coordinación de Educación de la SEJUVE, podrá solicitar la documentación original del material exhibido en copia por los participantes para realizar su cotejo.
- La interpretación de las bases de la convocatoria corresponde a la Comité Técnico descrito en las Reglas de Operación del PROGRAMA SER SEJUVE publicadas en el “Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” publicado el 27 de mayo de 2022, por lo que cualquier situación no prevista, será resuelta por el mismo.
- La decisión del Comité Técnico es inapelable.
- Los documentos y datos proporcionados en virtud de la presente convocatoria se utilizarán únicamente para los fines que son otorgados.
- Las referencias o alusiones en la redacción de la presente Convocatoria, hechas hacia un género, se entenderán para todas y todos los jóvenes, a manera de lenguaje inclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades y demás normatividad aplicable.
- Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

PARA MAYOR INFORMACIÓN.

Escríbenos a convocatorias.sejuve@gmail.com o comunícate a la Coordinación de Educación de la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro, al teléfono 442-212- 02-93, ext. 112. Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 02:00 p.m. y de 03:00 p.m. a 05:00 p.m.

DADA A CONOCER EL 15 DE AGOSTO DE 2022.

ATENTAMENTE

**C. VIRGINIA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
SECRETARIA DE LA JUVENTUD
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**